

| | | | |
|---|--|---------------------|---------------|
|  | PROCESO DE INTERVENCIÓN | Fecha de Revisión | 16/11/2018 |
| | PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL | Fecha de Aprobación | 16/11/2018 |
| | CITACIÓN CONVOCANTE | Versión | 1 |
| | CÓDIGO: REG-PR-CO-011 | Página | Página 1 de 2 |

| | |
|---|---|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles CENTRO DE CONCILIACIÓN – CALI - CÓDIGO No. 3282 | |
| Numero de Conciliación | E-2024-525677 (NI 507) |
| Convocante | MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA, JUAN JOSÉ PÉREZ ARBELÁEZ, MARLENY VALENCIA DE ARBELÁEZ Y JULIÁN ARBELÁEZ MARÍN. |
| Convocado | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., NIT 891.700.037-9 Y MYRIAM JOANA ARIAS SALAMANCA |
| Fecha de Solicitud | 2 DE AGOSTO DE 2024 |
| Asunto | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A/T |

Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2024

Señores
 MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA
mariafernanda1324@hotmail.com

JUAN JOSÉ PÉREZ ARBELÁEZ
juanjoseperezarbelaez@gmail.com

MARLENY VALENCIA DE ARBELÁEZ
marleny.valenciadea.1954@gmail.com

JULIÁN ARBELÁEZ MARÍN
julianarbelaez7cafe@hotmail.es

Doctora
 SARA URIBE GONZALEZ
sara@savant.legal

| | | | |
|---|--|---------------------|---------------|
|  | PROCESO DE INTERVENCIÓN | Fecha de Revisión | 16/11/2018 |
| | PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL | Fecha de Aprobación | 16/11/2018 |
| | CITACIÓN CONVOCANTE | Versión | 1 |
| | CÓDIGO: REG-PR-CO-011 | Página | Página 2 de 2 |

Cordial saludo

De manera atenta le informo que la audiencia de conciliación correspondiente a la solicitud en referencia por Usted presentada, se celebrará el **martes diecisiete (17) de septiembre de 2024, a las diez y treinta (10:30) a.m.**, mediante la modalidad NO PRESENCIAL (virtual) conforme a lo señalado en la ley 527 de 1999; la Ley 2220 de 2022.

Por lo anterior, les comunico que deben presentarse, diez minutos antes, de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (se adjunta enlace) en la fecha y hora indicada, con o sin apoderado (a), presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. Enviar previo a la audiencia los anteriores documentos al correo electrónico jpbernal@procuraduria.gov.co

Antes de la fecha de la audiencia, solicito enviar copia escaneada de sus documentos de identidad y en caso de comparecer con apoderado, la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de su apoderado. Solicito se acuse recibo de la presente citación.

El hecho de no comparecer a la audiencia de conciliación y no justificar su inasistencia, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito y multa por falta de justificación en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, conforme el artículo 59 de la ley 2220 de 2022.

Atentamente,



JUSTO PASTOR BERNAL GUTIERREZ
Abogado Conciliador
Procuraduría General de la Nación, Sede Cali.